

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG 12 DE MAYO DE 2017

Fecha de actualización de la información: 25 de abril de 2017

Nombre:

Número de identificación fiscal del accionista (CNPJ/MF¹ o CPF/MF²):

Instrucciones para rellenar la tarjeta de voto a distancia

El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia por intermedio de la entidad encargada custodiar sus acciones, deberá transmitir sus instrucciones de voto observando las reglas determinadas por el subcustodio, que a su vez se encargará de remitir sus votos a BMF&Bovespa³. Para ello, el accionista deberá ponerse en contacto con su custodio con el fin de verificar cómo debe proceder.

De conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM N° 481/2009, las instrucciones sobre cómo llenar la tarjeta de voto a distancia deberán ser transmitidas por el accionista a su custodio dentro de los siete días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.

Instrucciones para la entrega de la tarjeta a distancia, indicando la posibilidad de que sea enviada directamente a la Compañía, o enviando instrucciones sobre cómo llenarla a la entidad encargada de custodiar las acciones, o a la entidad encargada de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta

El accionista que así lo desee podrá optar por ejercer su derecho de voto por medio del sistema de votación a distancia, de conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM N° 481/2009, con el envío de la correspondiente tarjeta de voto a distancia ya sea por medio de la entidad encargada custodiar sus acciones o de la entidad encargada de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, o directamente a la Compañía.

Dirección postal y electrónica a la que el accionista deberá enviar la tarjeta de votación a distancia, en el caso de que desee entregarla directamente a la Compañía

El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia enviando la correspondiente tarjeta de votación a distancia directamente a la Compañía deberá remitir los documentos que se indican a continuación al Departamento de Relaciones con Inversores:

(Dirección postal: Avenida Barbacena, n° 1200. Santo Agostinho. Belo Horizonte – MG. CEP: 30190-131)

¹ Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² Número de identificación fiscal de las personas naturales en Brasil.

³ BMF&Bovespa, S.A. – Bolsa de Valores, Mercadorías e Futuros: operador de mercados financieros de Brasil.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG 12 DE MAYO DE 2017

- I. Tarjeta de votación a distancia debidamente cumplimentada, conteniendo la firma del accionista y su rúbrica en todas las páginas de la misma.
- II. Fotocopia certificada de los siguientes documentos:
 - a) Si el accionista es una persona natural:
 - Documento de identidad válido con fotografía y número de identificación fiscal (CPF/MF);
 - Poder general, en su caso, conteniendo la firma certificada y los datos personales del apoderado constituido a tal fin. La fecha de otorgamiento del mandato tendrá que ser inferior a un año de la fecha de celebración de la Junta General.
 - b) Si el accionista es una persona jurídica:
 - Texto refundido de los estatutos sociales o, en su caso, de la constitución, además de los documentos que comprueben la representación legal del accionista;
 - Número de identificación fiscal (CNPJ/MF);
 - Documento de identidad válido con fotografía del representante legal;
 - c) Si el accionista es un fondo de inversión:
 - Texto refundido del reglamento del fondo;
 - Número de identificación fiscal (CNPJ/MF);
 - Estatutos sociales o, en su caso, la constitución de su administrador o gestor, según procediese, teniendo en cuenta, en todo caso, la política de voto del fondo, además de los documentos que comprueben los poderes de representación otorgados;
 - Documento de identidad válido con fotografía del representante legal.

La tarjeta de voto a distancia y los demás documentos requeridos deberán remitirse a la Compañía dentro de los siete días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.

Indicación de la entidad contratada por la Compañía para llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, conteniendo denominación social, dirección física o electrónica, teléfono y datos de la persona encargada en dicha entidad:

El accionista cuyas acciones no estén depositadas en custodia y que opte por ejercer su derecho de voto a distancia por intermedio de prestadores de servicios podrá transmitir sus instrucciones de voto a la entidad encargada de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta de la Compañía, es decir, el Banco Itaú, S.A., de acuerdo a las reglas establecidas por dicha entidad.

En tal caso, deberá ponerse en contacto con Banco Itaú, S.A. por medio de los canales de atención que se indican a continuación, con el fin de verificar cómo debe proceder para emitir dichas instrucciones, así como qué documentos se requerirán a tal efecto.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG 12 DE MAYO DE 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-B de la Instrucción CVM N° 481/2009, las instrucciones sobre cómo llenar la tarjeta de voto a distancia deberán ser transmitidas por el accionista a la entidad encargada de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta dentro de los siete días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.

Banco Itaú, S.A.

- No cuentahabientes: acceder la web www.itaucorretora.com.br
- Cuentahabientes: acceder la web www.itaub.com.br

Para dirimir cualquier duda que pudiese surgir, el accionista podrá llamar a cualquiera de los siguientes teléfonos:

- 3003-9285 (si llama desde una capital o área metropolitana)
- 0800-7209285 (si llama desde otras localidades)

El horario de atención al cliente es de 9 a 18 horas (días útiles).

PROPUESTAS DE ACUERDO

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, de la superación del límite financiero (*covenant*) establecido en el apartado d) del párrafo séptimo del artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondiente al ratio consolidado Capex/EBITDA [siglas en inglés para beneficios antes de intereses, impuestos y cargos por depreciación o amortización] –es decir: el monto consolidado de recursos destinados a inversiones de capital y adquisición de otros activos respecto al EBITDA– no superior al 90% en cada ejercicio social, hasta la aprobación del Presupuesto Anual para el año 2018.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016, consistente en un beneficio neto de 334.334 miles de reales, así como del saldo de las reservas por resultados acumulados por importe de 37.258 miles de reales.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

Domicilio social: Avenida Barbacena, 1200 Código postal (CEP): 30190-131 Belo Horizonte (MG) Brasil Teléfono: (+ 5531) 3506-5024 Fax: (+ 5531) 3506-5026

EL TEXTO ORIGINAL EN EL IDIOMA FUENTE DE ESTE COMUNICADO ES LA VERSIÓN OFICIAL AUTORIZADA. LAS TRADUCCIONES SÓLO SE SUMINISTRAN COMO ADAPTACIÓN Y DEBEN COTEJARSE CON EL TEXTO EN EL IDIOMA FUENTE, QUE ES LA ÚNICA VERSIÓN QUE TENDRÁ UN EFECTO LEGAL.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG 12 DE MAYO DE 2017

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo mínimo por importe total de 203.986 miles de reales.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Fijación de la retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía, incluyendo los miembros del Consejo de Auditoría.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Sentido del voto de los representantes de la Compañía en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la filial Cemig Distribuição, S.A. que también se celebrará el día 12 de mayo de 2017, a las 13.00 horas.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Sentido del voto de los representantes de la Compañía en la Junta General Ordinaria de la filial Cemig Geração e Transmissão, S.A. que también se celebrará el día 12 de mayo de 2017, a las 14.00 horas.

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Elección y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría como consecuencia de la terminación del mandato de los consejeros.

– *Elección de consejeros mediante el sistema de votación por separado: acciones ordinarias*

Candidatos a miembro del Consejo de Auditoría cuyo nombramiento se propone a la Junta General (llenar estas casillas en caso de no haber cumplimentado la casilla de elección general):

D. Arthur Maia Amaral (titular)

D. Marco Antônio Badaró Bianchini (suplente)

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

D. Edson Moura Soares (titular)

D. Marcos Túlio de Melo (suplente)

Domicilio social: Avenida Barbacena, 1200 Código postal (CEP): 30190-131 Belo Horizonte (MG) Brasil Teléfono: (+ 5531) 3506-5024 Fax: (+ 5531) 3506-5026

EL TEXTO ORIGINAL EN EL IDIOMA FUENTE DE ESTE COMUNICADO ES LA VERSIÓN OFICIAL AUTORIZADA. LAS TRADUCCIONES SÓLO SE SUMINISTRAN COMO ADAPTACIÓN Y DEBEN COTEJARSE CON EL TEXTO EN EL IDIOMA FUENTE, QUE ES LA ÚNICA VERSIÓN QUE TENDRÁ UN EFECTO LEGAL.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG 12 DE MAYO DE 2017

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

D^a. Camila Nunes da Cunha Pereira Paulino
(titular)

D^a. Flávia Cristina Mendonça Faria da Pieve
(suplente)

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

D. Newton Brandão Ferraz Ramos (titular)

D. Rodrigo de Mesquita Pereira (suplente)

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

– Elección de consejeros mediante el sistema de votación por separado: acciones preferentes

Candidatos a miembro del Consejo de Auditoría cuyo nombramiento se propone a la Junta General:

D. Manuel Jeremias Leite Caldas (titular)

D. Ronado Dias (suplente)

Aprobar

Rechazar

Abstenerse

Ciudad: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre del accionista: _____

Correo electrónico: _____